



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 1945-E

Fecha y hora de celebración

23 de agosto de 2024 a las 10:02 horas.

Lugar de celebración

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

Tipo de procedimiento

Abierto Simplificado.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Beatriz Pelayo Seselle, Oficial de la Unidad de Contratación Elevado a Presidenta en la constitución

SECRETARIO

D. Ángel Miguel Veiguela Pedre, Suboficial de la Unidad de Contratación

VOCALES

D. Fernando María Freire García, Teniente Coronel Interventor

D. Ángel Luis García Lázaro, Teniente Auditor

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA

3.- Propuesta adjudicación:

2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B70726674 IRP ENGINEERING, S.L.

NIF: B15077233 PROYFE, S.L.

Tras la revisión de la documentación (Anexo II, Anexo III y Anexo IV) aportada por los licitadores y comprobada que es correcta, la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B70726674 IRP ENGINEERING, S.L.

NIF: B15077233 PROYFE, S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



MINISTERIO DE DEFENSA



NIF: B70726674 IRP ENGINEERING, S.L.
CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (Q):
CAPACIDAD DE RESPUESTA (CR)
PRECIO (P): 43.600,00 20(%)
TOTAL

Puntuación: 33,60
Puntuación: 50,00
Puntuación: 5,00
Puntuación: 88,60

NIF: B15077233 PROYFE, S.L.
CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (Q):
CAPACIDAD DE RESPUESTA (CR)
PRECIO (P): 39.900,00 (26,79%)
TOTAL

Puntuación: 50,00
Puntuación: 5,00
Puntuación: 45,00
Puntuación: 100

3.- Propuesta adjudicación:

2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

NIF: B15077233 PROYFE, S.L.

Puntuación: 100

NIF: B70726674 IRP ENGINEERING, S.L.

Puntuación: 88,60

A la vista de las puntuaciones obtenidas por el licitador, la Mesa concluye lo siguiente, proponer la adjudicación del expediente 2024/AR42U/00001945E - CM-5114-P-24 Redacción de proyectos de los muelles en dos unidades dependientes de JINFRA con un **presupuesto base de licitación (IVA 21%) de 65.945,00 €** a la empresa:

-	NIF: B15077233 PROYFE, S.L.	
-	Importe de Adjudicación:	48.279,00 (IVA 21%)
-	Economía:	17.666,00 €
-	Total puntuación:	100 puntos.

Una vez comprobado por la Mesa que el licitador propuesto se encuentra inscrito en el ROLECE, la empresa tendrá un plazo de **siete (7.-) días hábiles** para que aporte la siguiente documentación solicitada en el requerimiento de documentación:

- Impuesto de Actividades Económicas
- Documentación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Aportación de cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por la depositada en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Seguro de responsabilidad civil
- Declaración responsable del cumplimiento REACH.
- Documentación acreditativa de la subcontratación con aquellas empresas con las que el adjudicatario tenga - previsto subcontratar.
- Declaración de adhesión al código ético y de conducta.
- Acreditación haber constituido la garantía definitiva de 1.995,00 €, en la CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
- Compromiso de adscripción equipo de trabajo que conste al menos de:
 - Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos proyectista encargado de la Redacción del Proyecto que será el coordinador de su equipo. Deberá contar entre los trabajos realizados en los últimos 20 años al menos con los siguientes:
Redacción de dos (2) proyectos de ejecución terminados de obras de reforma o rehabilitación de muelles de atraque, con un Presupuesto de ejecución material (PEM) \geq 500.000 € cada uno.
 - Un Técnico con titulación académica y profesional habilitante, responsable de la parte de instalaciones. Deberá contar entre los trabajos realizados en los últimos 10 años al menos con los siguientes:
Participación en dos (2) proyectos de ejecución terminados de obras de instalaciones petrolíferas, instalaciones de bombeo o instalaciones en muelles, con un Presupuesto de ejecución material (PEM) \geq 200.000 € cada uno.
 - Un Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico proyectista encargado de la Coordinación de Seguridad en fase de Proyecto para elaboración de la documentación de Prevención. Deberá contar entre los trabajos realizados en los últimos 20 años al menos con los siguientes:



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

**INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

Participación de dos (2) proyectos de ejecución terminados de obras de reforma o rehabilitación de muelles, con un Presupuesto de ejecución material (PEM) \geq 300.000 € cada uno.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Ángel Miguel Veiguela Pedre
SECRETARIO

Dña. María Beatriz Pelayo Seselle
PRESIDENTA